

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

ño de la Qucha Contra la Violencia Hacia las Mujeres y la Erradicación del Feminicidio

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAI

0000010 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, IA 3 ENE 2019

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°00471-2018/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 27 de Octubre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que la Ley de Bases de la Descentralización ley N° 27789, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;



Que, de acuerdo con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza:

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0471-2018/GOB.REG. TUMBES-GR, de fecha 27 de Octubre de 2018, se designó al Ing. Adolfo Edwin García Ortiz, en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5;



Que, de acuerdo la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes y en aras de los objetivos institucionales y metas nacionales, es procedente cesar la designación del lng. Adolfo Edwin García Ortiz y en consecuencia designar al Ing. Víctor Puño Lecarnaque en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5:

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General, Oficina de Secretaría General Regional, disponiendo además se elabore el acto resolutivo conforme a ley;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tño de la Lucha Contra la Violencia Hacia las Majeres y la Erradicacion del Teminicidio'

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, B 3 ENE 2019

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR la DESIGNACIÓN del ING. ADOLFO EDWIN GARCÍA ORTIZ, en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa dándosele las gracias por los servicios prestados.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- DESIGNAR a ING. VÍCTOR PUÑO LECARNAQUE en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>.- **NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.





ROSIER VO REGIONAL OF TUMBES

WITHOUT F Drog Borries

GOSFENADOR REGIONAL

TUMBES